

## DONACIONES VOLUNTARIAS

### **Criterios para recepción de donaciones**

La Biblioteca Pública de San Miguel de Allende A.C, como institución pública, tiene el compromiso de brindar un servicio completo e integral a la comunidad, extender su alcance y beneficios al mayor número de personas y responder a las diversas necesidades informativas, educativas, culturales y recreativas que demandan nuestros usuarios.

Para lograr tal objetivo La Biblioteca incrementa y desarrolla las colecciones por diversos medios, uno de los cuales es la donación de materiales por parte de particulares. A quienes agradecemos enormemente su aportación.

Con el fin de asegurar que el material donado cumpla los propósitos de esta biblioteca pública, los materiales deberán someterse a los siguientes criterios:

Todos los ejemplares deberán conservar su integridad:

- a. sin mutilaciones
- b. sin páginas faltantes
- c. sin hojas sueltas
- d. sin rastros de humedad
- e. sin huellas de ataques de agentes microbiológicos (hongos) que pudieran poner en riesgo de daño las colecciones ya existentes.

La Biblioteca no recibe donaciones de los siguientes materiales:

- Revistas, periódicos, almanaques, etc.
- Libros de texto gratuito (SEP)
- Enciclopedias
- Libros técnicos de edición de 5 años atrás
- Reproducciones (fotocopias, copias grabadas, etc.) de ningún tipo de material bibliográfico, etc.

El personal que se encarga de recoger las donaciones a domicilio es el responsable de evaluar el material donado antes de proceder a su aceptación, para evitar traer material a La Biblioteca con condiciones no aptas que puedan poner en riesgo de daño las colecciones ya existentes en nuestro acervo.

Las donaciones aceptadas por La Biblioteca Pública de San Miguel de Allende se convierten en propiedad exclusiva de la misma, y por ningún motivo podrán ser devueltas al donante.

El área de Desarrollo de Colecciones es la responsable de evaluar el material donado, por lo cual lleva a cabo la revisión física y del contenido de los volúmenes, para asegurar que se cumplan los lineamientos necesarios para que el material pueda formar parte de nuestro

acervo. En caso de que el material no cumpla con estos lineamientos, se ofrecerán al público en general a cambio de un donativo que servirá para continuar las actividades de La Biblioteca a favor de la comunidad.

#### **PAUTAS PARA RECOLECCION DONACIONES A DOMICILIO:**

1. Para las donaciones globales, La Biblioteca se reserva el derecho de aceptar la misma en forma parcial o total.

- En caso de donaciones pequeñas, te solicitamos trasladar los materiales a La Biblioteca para su evaluación y entregar en el área de recepción.
- Para donaciones grandes a domicilio, debes permitir que personal de La Biblioteca realice la evaluación de la donación antes de aceptarla.

2. Te pedimos prepares la donación en cajas o bolsas para facilitar la recolección (cajas y bolsas de tamaño considerable que puedan ser levantadas por una sola persona)

3. Ayúdanos acercando la donación a la entrada principal de tu domicilio para mejorar y agilizar la recolección de las donaciones, ya que se programan varias con horarios definidos.

4. Te pedimos que no dejes tus donaciones a la puerta de La Biblioteca, por favor entrégala en el área de recepción para tomar tus datos y agradecer tu donación.

El horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Teléfono 415 15 2 0293. Ext. 106 y 107

Correo electrónico [biblioteca@labibliotecapublica.org](mailto:biblioteca@labibliotecapublica.org)